

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

**1698** *Anuncio sobre delegación de funciones de la Alcaldía en la Segunda Teniente de Alcalde, doña María Torres Tejada.*

#### **Anuncio**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

#### **Hace saber:**

Que en el día de la fecha, ha tenido a bien, dictar el siguiente:

“DECRETO.-En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con lo dispuesto en el apartado 1 del mismo artículo, esta Alcaldía,

#### RESUELVE:

1.º.-Que, por ausencia del Titular de esta Alcaldía durante el día 14 al 18 de abril de 2016, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde, la Segunda Teniente de Alcalde, doña María Torres Tejada quién las asumirá por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.º.-Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, se notificará personalmente a la interesada y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

3.º.-Transcribese la presente Resolución al Libro de Decretos y notifíquese en forma a la Sra. Torres Tejada.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Luis Mariano Camacho Núñez. En Bailén, a trece de abril de dos mil dieciséis.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 13 de Abril de 2016.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.